

SECCION ADMINISTRATIVA
DECRETO

DECRETO N° 0.041/2015.-**Santiago del Estero, 29 de Enero de 2015.-****Expediente N° 96/127/2015.-**

VISTO: el Decreto N° 2.744/14 y la Resolución N° 3.600/14, emanadas del Ministerio de Economía; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 2.744/2014, el Gobierno de la Provincia decidió otorgar ascensos al Empleado Público Provincial concretando de esta manera los importantes acuerdos alcanzados en el marco de la Mesa de Diálogo y del Trabajo, logrando la reivindicación y reconocimiento de la labor que desarrollan los Empleados Estatales;

Que en las normas legales mencionadas en el Visto se establecieron pautas y procedimientos a cumplir para proceder a recategorizar al personal de la Administración Pública Provincial;

Que en consecuencia, Jefatura de Gabinete y las Subsecretarías y Direcciones de su jurisdicción dieron cumplimiento a los requisitos especificados para tal fin;

Por ello,

El Señor Vice Gobernador de la Provincia

A Cargo del Poder Ejecutivo

DECRETA:

Art. 1° - REUBICASE, a partir del 1 de Noviembre de 2014, al Personal consignado en nóminas Anexas, las cuales formarán parte integrante del presente Decreto, en un todo de acuerdo a los considerandos del presente.

Art. 2° - Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y cumplido, archívese.

Sr. José Emilio Neder**Sr. Elías Miguel Suárez**

ANEXO I:

SUBSECRETARIA DE DEPORTES

N°	Apellido y Nombre	D.N.I.	AG TR	Cargo	Cat.
1	Cuello Gustavo Fernando	13.014.662	02 1	309	24
2	Salto Héctor René	08.070.699	02 1	271	23
3	Godoy Pedro Alejandro	08.038.794	02 1	307	20
4	Lobo Carlos Rubén	12.578.541	02 1	307	20
5	Barraza Dante Ismael	08.600.260	11 2	429	18
6	Díaz Norma del Valle	12.068.660	11 2	429	18
7	Díaz Osvaldo Antonio	12.579.118	11 2	429	18
8	Gómez César Humberto	11.143.601	11 2	429	18
9	Morales Juan Carlos	08.475.378	11 2	429	18
10	Chazarreta Ricardo E.	08.620.135	09 4	649	24
11	Farías María Esther	12.391.381	12 4	661	Aux. Enf. BS

SUBSECRETARIA DE CULTURA

N°	Apellido y Nombre	D.N.I.	AG TR	Cargo	Cat.
1	Longo Claudia Liliana	23.410.181	02 1	309	24
2	Giménez Alberto del V.	07.194.507	10 1	428	21
3	Torrez Aniceto	07.868.193	11 2	451	21
4	Bentancor Roxana Beatriz	25.709.599	02 2	400	18
5	Correa María Elena	10.294.472	02 2	392	19
6	López Yolanda Cristina	11.318.645	02 2	392	19
7	Pallares Juan Domingo	16.309.812	02 2	392	19
8	Peralta Marcela	18.634.755	02 2	400	18
9	Pettinichi Silvia María	17.514.293	02 2	392	19
10	Rayano Mirta Graciela	12.074.647	02 2	392	19
11	Auatt Daniel Alfredo	20.307.233	02 2	400	18
12	Brandán Ramón Eduardo	12.934.914	02 2	392	19
13	Campos Claudia Magali	21.339.951	02 2	400	18
14	Salas Rubén	10.017.846	11 2	424	19
15	Vera Claudia Inés	17.840.531	02 2	400	18
16	Alvarez Lidia Margarita	10.936.601	11 2	419	15

17	Díaz Héctor Enerio	12.626.982	11 2	402	15
18	Saavedra Elena	13.775.305	02 2	426	15
19	Tahhan Arturo Omar	18.472.589	02 2	426	15
20	Bravo Claudia Mercedes	20.151.259	02 3	524	11
21	Bernasconi Rosa Clara	10.583.432	02 2	388	11

ANEXO III:

SUBSECRETARIA DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA

N°	Apellido y Nombre	D.N.I.	AG TR	Cargo	Cat.
1	Antonio Graciela del V.	12.228.905	02 1	271	23
2	Ochoa Marta Rosa	10.019.555	02 1	309	24
3	Luna Elsa Argentina	11.327.469	02 2	307	20
4	Montenegro Alicia del V.	12.017.122	02 2	292	21
5	Díaz Marta Graciela	10.294.264	02 2	307	20
6	Miranda Enrique F.	18.494.795	02 2	392	19
7	Bravo Zulema	11.454.045	02 2	410	17
8	Díaz Hugo Marcelo	12.934.843	02 2	410	17
9	Díaz Rubén Antonio	10.018.263	02 2	410	17
10	Paz Nilda Josefina	12.074.481	02 2	410	17
11	Viola Teresa Lucía	12.695.942	02 2	420	16
12	Céliz Walter Raúl	13.895.725	10 2	406	17
13	Achabal Estela del V.	10.293.592	11 2	430	17
14	Ibalo Hilda	12.074.915	11 2	430	17
15	Ibáñez Reyna Isabel	11.318.927	11 2	409	16
16	Moreno Azucena del V.	06.247.362	11 2	430	17
17	Sández Juan Celestino	11.143.754	11 2	430	17
18	Vallejo Berta Margarita	13.522.511	11 2	430	17
19	González Gabriel Rodolfo	13.775.352	11 2	435	17
20	Achaval Juana	11.833.530	11 2	430	17
21	Silva Sara M.	13.603.118	11 2	409	16
22	Buffa Nilda Inés	12.074.318	11 2	430	17
23	Capella Ramón Guillermo	16.017.303	11 2	450	20
24	Paz María Teresa	13.511.310	02 1	309	24
25	Juárez Edith Mabel	12.075.894	02 2	400	18
26	Chazarreta Luis Toribio	12.391.991	10 2	406	17
27	Coronel Luis Alberto	11.327.139	11 2	409	16

ANEXO IV:

SUBSECRETARIA DE TURISMO

N°	Apellido y Nombre	D.N.I.	AG TR	Cargo	Cat.
1	González Máximo Alberto	08.384.694	11 2	429	18
2	Palacios Esther María	13.511.812	02 2	420	16
3	Lencina Juan Carlos	07.194.092	02 1	309	24
4	Hoyos Aída Graciela	10.861.410	02 1	309	24
5	Ferreyra Silvia María	13.603.176	02 1	282	22
6	Ruzo Estela del Valle	12.934.068	02 1	282	22
7	Unzaga Graciela del C.	14.543.064	03 2	458	21
8	Llanos Graciela	14.272.044	02 2	420	16
9	Peralta Adriana Myriam	12.074.181	02 1	307	20
10	Gerez Ameri Darlene	13.014.659	02 1	292	21
11	Albornoz Carlos H.	16.566.005	11 2	424	19
12	Rodríguez Leticia C.	12.531.196	02 2	436	13
13	Soria Tito Abelardo	12.980.091	11 2	424	19
14	Díaz Gregorio Ismael	05.414.199	02 2	400	18
15	Moreno Antonia Juárez de	08.127.154	10 2	409	18
16	Lazarte Néstor Enrique	18.062.522	10 2	409	18
17	Ledesma Segundo E.	10.656.684	10 2	409	18

18	Marcos Julio Dante	12.391.115	11 2	424	19
19	Suárez Alberto René	10.352.728	10 2	409	18
20	Suárez Mario Ricardo	11.468.843	10 2	409	18
21	Suárez Primitivo del J.	08.471.315	10 2	409	18
22	Palacios Esther María	13.511.812	02 2	420	16
23	Figueroa Daniel Ernesto	20.397.155	02 2	400	18

ANEXO V:

SUBSECRETARIA DE PRENSA Y DIFUSION

N°	Apellido y Nombre	D.N.I.	AG TR	Cargo	Cat.
1	Navarrete Roger Alfredo	12.837.506	02 1	309	24
2	Acuña Rogelio del Valle	11.754.701	02 1	309	24
3	López Alicia Alba	14.593.433	02 1	309	24
4	Mansilla Dante René	08.475.849	02 1	309	24
5	Corbalán Luis Alberto	21.339.082	02 1	271	23
6	Ledesma María de los A.	12.074.997	09 4	660	22
7	Funes Pedro	12.695.397	02 1	292	21
8	Moreno César Humberto	12.935.336	02 1	292	21
9	Bustos Magdalena del R.	11.318.828	02 1	307	20
10	Martín Ramón	13.496.881	02 1	307	20
11	Oberlandar Marcelo R.	14.546.255	02 1	307	20
12	Montenegro Walter R.	16.007.813	02 2	392	19
13	Santillán Héctor Antonio	16.970.447	11 2	428	16

Ord.

ANEXO VI:

DIRECCION PROVINCIAL DE AVIACION CIVIL

N°	Apellido y Nombre	D.N.I.	AG TR	Cargo	Cat.
1	More Raúl Virgilio	11.327.654	02 1	309	24
2	Soria Roque Benjamín	07.694.468	03 2	507	24
3	Ruiz Antonio Amílcar	05.271.691	10 1	430	23
4	Ferreya Alfredo R.	11.833.676	02 1	282	22
5	Flores Roberto Domingo	08.384.678	02 1	282	22
6	Gauna Julio Alberto	11.143.144	10 1	429	22
7	Gómez Mario Francisco	08.386.839	10 1	429	22
8	Sanagua Rodolfo	07.868.275	11 1	452	22
9	Sánchez José Alberto	10.293.598	02 2	400	18
10	Suárez Andrés Desiderio	12.354.690	10 1	429	22
11	Suárez Benedicto Fermín	08.047.400	11 1	452	22
12	Suárez Natalio Teófilo	11.047.301	10 1	429	22
13	Castaño José Manuel	10.936.014	11 2	451	21
14	Díaz Félix Orlando	13.014.743	02 1	292	21
15	Escalada Beatriz Noemí	10.021.820	02 1	292	21
16	Farías Mario Domingo	10.022.603	03 2	429	20
17	Guzmán Luis Héctor	08.471.258	02 1	292	21
18	Juárez Francisco	08.635.419	11 2	451	21
19	Juárez Hugo Alberto	11.143.718	02 2	400	18
20	Juárez Lucio Alberto	11.833.077	10 2	428	21
21	Ruiz José	12.330.105	10 2	428	21
22	Gerez Julio Martín	10.936.130	11 2	450	20
23	Gutiérrez Alberto Cecilio	12.695.069	11 2	450	20
24	Gutiérrez Manuel del C.	10.936.312	11 2	450	20
25	Ibarez Juan Manuel	11.654.640	11 2	450	20
26	Juárez Bertolina del V.	05.326.898	02 1	271	23
27	Juárez Carlos Arturo	13.603.199	10 2	426	19
28	Suárez Walter Omar	12.075.214	03 2	430	19
29	Vieyra Hugo César	08.384.117	11 2	450	20
30	Taboada Arnaldo	12.075.672	10 2	405	16
31	Urquiza Aldo Daniel	14.543.164	11 2	424	19
32	Urquiza Luis Ernesto	12.935.870	03 2	394	17

33	Urquiza Pedro	06.081.720	10 2	406	17
34	Cáceres Enrique Emilio	12.391.830	03 2	422	12
35	Mansilla Héctor Oscar	12.075.725	03 2	422	12
36	Marnero Mario José	13.775.031	03 2	458	22
37	Medina Walter Guido	12.934.165	03 2	422	12
38	Saavedra Manuela	10.109.187	10 2	389	12

DECRETO N° 0.051/2015.-**Santiago del Estero, 30 de Enero de 2015.-****Nota N° 1.775/2014.-**

VISTO: los Contratos de Locación por Empleo Público celebrados "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre la Sra. Ministro de Educación y las personas que se detallan en el Anexo I; y

CONSIDERANDO:

Que mediante los instrumentos legales mencionados los Contratados se comprometen a desempeñar funciones en el lugar y categoría mencionados en el respectivo Anexo;

Que la incorporación de personal para cubrir distintas áreas del Consejo General de Educación reviste singular importancia a fin de cumplir con una ejecución eficaz y garantizar los servicios que demande la Comunidad;

Que tal situación demanda al Poder Ejecutivo adoptar idéntico criterio que contribuya a que el alcance de tal medida sea válidamente eficaz;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

A Cargo del Poder Ejecutivo

DECRETA:

Art. 1° - Apruébase los Contratos de Locación de Empleo Público celebrados "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre la Sra. Ministro de Educación y las personas que se detallan en el Anexo I, conforme a la retribución mensual fijada para el cargo de la categoría del Escalafón Civil de la Administración Pública Provincial que se detalla en el Anexo, para desempeñar funciones en el Ministerio de Educación, desde el día 1 de Enero y hasta el 30 de Junio de 2015.

Art. 2° - El presente gasto será imputado a la Jurisdicción N° 16 - Programa 01 - "Acciones Centrales del Ministerio de Educación" - Partida 121 - "Retribución del Cargo".

Art. 3° - Comuníquese, publíquese y dése al BOLETIN OFICIAL.

Sr. José E. Neder

Sr. Elías Miguel Suárez

Dra. Mariela Nassif

ANEXO
CONTRATO DE EMPLEO PUBLICO

Nombre y Apellido	D.N.I.	Lugar de Servicio	Cat. Del	
			Esc. personal	Adm. Pública
Argañaraz Silvia Esther	20.900.131	Min. de Educación		Categoría 08
Arias Miriam Elizabet	29.831.525	"		Categoría 08
Barrientos Ana Cecilia	32.314.855	"		Categoría 08
Carlón Marta Argentina	22.352.333	"		Categoría 08
Coronel Griselda Noemí	21.631.594	"		Categoría 08
Ibarra Fernández Rosana	22.054.721	"		Categoría 08
Ibarra Jorge Gustavo	30.918.010	"		Categoría 08
Jiménez Silvia Susana	17.514.218	"		Categoría 08
Jorge Luciana	32.476.287	"		Categoría 20
Lamas Jorge Horacio	21.782.229	"		Categoría 08
Leguizamón Miriam del V.	25.175.452	"		Categoría 08
Navarrete Marisa Silvina	25.333.868	"		Categoría 08
Orellana Verónica Estela	28.788.081	"		Categoría 08
Pastoriza Fabiana Elisa	25.508.846	"		Categoría 08
Quiroga Verónica Viviana	21.632.147	"		Categoría 08
Rojo Sergio Alberto	29.376.450	"		Categoría 08
Salido Rentería Alberto	29.376.450	"		Categoría 20
Salón Alejandra Elena	20.638.207	"		Categoría 08
Suárez Gabriela María V.	25.954.526	"		Categoría 08
Toledo Mercedes Rosario	17.351.085	"		Categoría 08
Venutuchi María Eugenia	25.333.576	"		Categoría 08

DECRETO N° 0.064/2015.-**Santiago del Estero, 30 de Enero de 2015.-****Nota N° 8.009/58/2014.-**

VISTO: los Contratos de Locación por Empleo Público celebrados "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre la Sra. Ministro de Educación y las personas que se detallan en el Anexo I; y

CONSIDERANDO:

Que mediante los instrumentos legales mencionados los Contratados se comprometen a desempeñar funciones en el lugar y categoría mencionados en el respectivo Anexo;

Que la incorporación de personal para cubrir distintas áreas del Consejo General de Educación reviste singular importancia a fin de cumplir con una ejecución eficaz y garantizar los servicios que demande la Comunidad;

Que tal situación demanda al Poder Ejecutivo adoptar idéntico criterio que contribuya a que el alcance de tal medida sea válidamente eficaz;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° - Apruébase los Contratos de Locación de Empleo Público celebrados "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre la Sra. Ministro de Educación y las personas que se detallan en el Anexo I, conforme a la retribución mensual fijada para el cargo de la categoría del Escalafón Civil de la Administración Pública Provincial que se detalla en el Anexo, para desempeñar funciones en el Ministerio de Educación, desde el día 1 de Enero y hasta el 30 de Junio de 2015.

Art. 2° - El presente gasto será imputado a la Jurisdicción N° 16 - Programa 01 - "Acciones Centrales del Ministerio de Educación" - Partida 121 - "Retribuciones del Cargo".

Art. 3° - Comuníquese, publíquese y dése al BOLETIN OFICIAL.

Dra. Claudia L. de Zamora

Dr. Carlos Silva Neder

Dra. Mariela Nassif

**ANEXO
CONTRATOS DE EMPLEO PUBLICO**

Nombre y Apellido	D.N.I.	Lugar de Servicio	Cat. del Esc. personal Adm. Pública
Acuña Claudio Roberto	22.243.518	Min. de Educación	Categoría 08
Azan Viviana Alejandra	28.246.107	"	Categoría 08
Córdoba Carlos Arturo	23.886.105	"	Categoría 08
Díaz Julia del Valle	14.546.188	"	Categoría 08
Paz Sabrina Isabel	32.060.992	"	Categoría 08
Rodríguez López Américo	20.959.949	"	Categoría 08
Rodríguez Sergio Antonio	32.508.936	"	Categoría 08
Ruiz Fernando	24.578.183	"	Categoría 20
Sayago Agustina	29.142.866	"	Categoría 20
Zeman Sandra Inés	16.802.526	"	Categoría 20

DECRETO N° 0.136/2015.-**Santiago del Estero, 20 de Febrero de 2015.-****Expediente N° 60.515/33/2014; y**

VISTO: los Profesionales que cuentan con capacitación acreditadas en las diferentes especialidades; y

CONSIDERANDO:

Que el Contratado se compromete a desempeñar funciones en el ámbito del Ministerio de Salud o dependencia que se determine como lugar de prestación de servicios, con un nivel de categoría consignado en el Artículo Segundo del respectivo Contrato;

Que el Sr. Ministro de Salud de la Provincia requiere la contratación de servicio en atención a las necesidades de Recursos Humanos;

Que la incorporación de personal para cubrir distintas áreas, reviste de singular importancia a fin de cumplir con la ejecución eficaz y garantizar los servicios que requiere la comunidad;

Que la medida resuelta de estricta justicia y otorga seguridad y estabilidad a los trabajadores, como así también a sus familias;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° - Apruébase los Contratos de Servicios de Empleo Público celebrado entre el Sr. Ministro de Salud y las personas consignadas en los Anexos I, y cuyo texto pasa a formar parte integrante del presente Decreto.

Art. 2° - Las erogaciones resultantes serán imputadas en la Jurisdicción, Programa, Partida, consignadas en los respectivos contratos con periodo de vigencia de la fecha consignada en el Artículo Quinto hasta el 31 de Diciembre de 2014.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL.

Dra. Claudia L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Dr. Luis César Martínez

ANEXO I

Apellidos y Nombres	D.N.I N°	Función	AGR-TR-Cargo	Area de Prestación
Giménez, Andrea Carolina	29.23.7.361	Médico 35 horas	12-4-555	Hosp. Zonal Ojo de Agua "Cleofás Mazza"
Ruiz, Nadia Marisol	31.819.716	Médico 35 horas	12-4-555	Hosp. Zonal Ojo de Agua "Cleofás Mazza"

DECRETO 0.140/2015

Santiago del Estero, 20 Febrero 2015.-

VISTO: El Expediente N° 66-153-2015 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio del Agua y Medio Ambiente, solicita en su Programa 11: "Obras de Saneamiento Ambiental Urbano", expresión presupuestaria de fondos provenientes del Recurso: "Aporte ENOHSA para Obras de Saneamiento Básico";

Que lo requerido, precedentemente, posibilitará la incorporación y ejecución en el Plan de Trabajos Públicos del citado Ministerio de la Obra: "Construcción de Red Cloacal y Colectores del Barrio Jorge Newberry - Departamento Capital";

Que lo peticionado, implica incremento en el Total de Gastos y Recursos previstos en el presente Ejercicio;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.165 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015;

Por ello,

LA SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Art. 1°.- Modificase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015, de conformidad con el detalle obrante en los Anexos, que forma parte integrante del presente Decreto.

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro del Agua y Medio Ambiente.-

Art. 3°.- Comuníquese al Poder Legislativo, según lo dispuesto por el Artículo 9°, Apartado a), de la Ley N° 7.165 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015 y a todo aquel a quien corresponda, publíquese, dése al Boletín Oficial y archívese.-

Dr. Claudia L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

CPN Atilio Chara

Ing. Abel Enrique Tevez

ANEXO I

RECURSOS CON AFECTACION ESPECIFICA

JURISDICCION: 27 - MINISTERIO DEL AGUA Y MEDIO AMBIENTE

CODIGO	NOMBRE DEL RECURSO	JUR/PROG.	TOTAL EN PESOS AUMENTO
22284	Aporte ENOHSA para Obras de Saneamiento Básico	27/11	1.528.791
TOTAL			1.528.791

ANEXO II							
JURISDICCION: 27 - MINISTERIO DEL AGUA Y MEDIO AMBIENTE							
FINACIAMIENTO: 22284 - APOORTE ENOHS A PARA OBRAS DE SANEAMIENTO BASICO							
JUR	SUBP.	PY.	A/O	PART	DENOMINACION	PROGRAMA	TOTAL
						11	
27	0	1	94	421	Trabajos Públicos Construcción de Red Cloacal y Colectores del Barrio Jorge New berry Localidad: Santiago del Estero - Departamento Capital	1.528.791	1.528.791
TOTAL						1.528.791	1.528.791

DECRETO 0.141/2015**Santiago del Estero, 20 Febrero 2015.-**

VISTO: El Expediente N° 65-153-2015 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015; y
CONSIDERANDO:

Que el Ministerio del Agua y Medio Ambiente, solicita en su Programa 12: "agua Potable y Cloacas en Zonas Rurales", expresión presupuestaria de fondos provenientes del Recurso: "Programa de Obras Múltiples en Municipios del Norte Grande - Préstamo CAF 7864";

Que lo requerido, precedentemente, posibilitará la incorporación y ejecución en el plan de trabajos públicos del citado Ministerio de la Obra: "Rehabilitación y Ampliación del Sistema de Provisión de Agua Potable para la Ciudad de Loreto - Departamento Loreto";

Que lo peticionado, implica incremento en el Total de Gastos y Recursos previstos en el presente Ejercicio;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.165 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015;

Por ello,

EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Art. 1°.- Modificase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015, de conformidad con el detalle obrante en los Anexos, que forma parte integrante del presente Decreto.

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro del Agua y Medio Ambiente.-

Art. 3°.- Comuníquese al Poder Legislativo, según lo dispuesto por el Artículo 9°, Apartado b), de la Ley N° 7.165 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015 y a todo aquel a quien corresponda, publíquese, dése al Boletín Oficial y archívese.-

Dr. Claudia L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

CPN Atilio Chara

Ing. Abel Enrique Tevez

ANEXO I
RECURSOS CON AFECTACION ESPECIFICA
JURISDICCION: 27 - MINISTERIO DEL AGUA Y MEDIO AMBIENTE

CODIGO	NOMBRE DEL RECURSO	JUR/PROG.	TOTAL EN PESOS AUMENTO
22281	Programa de Obras Múltiples en Municipios del Norte Grande II - Contrato de Préstamo CFA N° 7864	27/12	40.284.603
TOTAL			40.284.603

JUR	SUBP.	PY.	A/O	PART	DENOMINACION	PROGRAMA	TOTAL
						11	
27	0	1	94	421	Trabajos Públicos Construcción de Red Cloacal y Colectores del Bº Jorge Newbery. Localidad: Santiago del Estero Dpto. Capital	1,528,791	1,528,791
TOTAL						1,528,791	1,528,791

DECRETO 0.142/2015**Santiago del Estero, 20 Diciembre 2015.-**

VISTO: El Expediente N° 70-153-2015 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio del Agua y Medio Ambiente, solicita en su Programa 12: "agua Potable y Cloacas en Zonas Rurales", expresión presupuestaria de fondos provenientes del Recurso: "Programa de Infraestructura de Saneamiento del Norte Grande - Préstamo CAF 8028";

Que lo requerido, precedentemente, posibilitará la incorporación y ejecución en el plan de trabajos públicos del citado Ministerio de la Obra: "Sistema de provisión de Agua Potable para las Localidades de El Colorado, Los Juries y Quimilí - Departamentos: Juan Felipe Ibarra, Taboada y Moreno";

Que lo peticionado, implica incremento en el Total de Gastos y Recursos previstos en el presente Ejercicio;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.165 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015;

Por ello,

LA SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Art. 1°.- Modificase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015, de conformidad con el detalle obrante en los Anexos, que forma parte integrante del presente Decreto.

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro del Agua y Medio Ambiente.-

Art. 3°.- Comuníquese al Poder Legislativo, según lo dispuesto por el Artículo 9°, Apartado b), de la Ley N° 7.165 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015 y a todo aquel a quien corresponda, publíquese, dése al Boletín Oficial y archívese.-

Dr. Claudia L. de Zamora**Sr. Elías Miguel Suárez****CPN Atilio Chara****Ing. Abel Enrique Tevez**

ANEXO I
RECURSOS CON AFECTACION ESPECIFICA
JURISDICCION: 27 - MINISTERIO DEL AGUA Y MEDIO AMBIENTE

CODIGO	NOMBRE DEL RECURSO	JUR/PROG.	TOTAL EN PESOS AUMENTO
22237	Programa de Infraestructura de Saneamiento del Norte Grande - Préstamo CAF 8028	27/12	119,456,952
TOTAL			119,456,952

ANEXO II							
JURISDICCION: 27 - MINISTERIO DEL AGUA Y MEDIO AMBIENTE							
FINACIAMIENTO: 22237 - PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA DE SANEAMIENTO DEL NORTE GRANDE - PRESTAMO CAF 8028							
JUR	SUBP.	PY.	A/O	PART	DENOMINACION	PROGRAMA 12	TOTAL
27	0	1	90	421	Trabajos Públicos Sistema de Provisión de Agua Potable para las Localidades de El Colorado, Los Juries y Quimilí	119.456.952	119.456.952
TOTAL						119.456.952	119.456.952

SECCION JUDICIAL

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial de Sexta Nominación. Autos: "MANCILLA ANGEL RAMON Y CORDOBA ANGELA JOSEFINA S/SUCESION AB-INTESTATO", Expte. N° 539.955/2014. Cita y emplaza a herederos y/o acreedores de ANGEL MANCILLA Y/O ANGEL RAMON MANSILLA y ANGELA CORDOBA Y/O ANGELA JOSEFINA CORDOBA, para que en el término de treinta días posteriores a la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Fdo.: Dra. Sonia Adriana Infante del Castaño, Juez. Dra. Marcela Beatriz Paz, Secretaria. Oficina, 27-02-2015.-
Dra. MARCELA B. PAZ - Secretaria 2°. N° 227.418 - e. 03 marzo - v. 05 marzo - p. 80 - \$ 40,00.-

EDICTO SUCESION

Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación, en los autos caratulados: "EXPTE. N° 537572/2014; CHAVEZ ESTELA Y CHAVEZ SILVIA ALEJANDRA S/SUCESION AB-INTESTATO", cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por las causantes: Srta. Silvia Alejandra Chávez y Sra. Estela Chávez, para que comparezcan a hacerlos valer en forma, dentro del término de TREINTA (30) DIAS, bajo apercibimiento de Ley. Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Pcia. de Sgo. del Estero, por TRES DIAS. Fdo. Juez: Dr. Macías Luis R. ante mí: Secretaria: Dra. Abate, Mónica Patricia, doy fe.
Santiago del Estero, a los 9 días del mes

de Febrero de 2015.-

Dra. MONICA P. ABATE DE CASTILLO SOLA - Secretaria 2°. N° 227.416 - e. 03 marzo - v. 05 marzo - p. 125 - \$ 55,00.-

EDICTO SUCESION

El Juzgado en lo Civil y Comercial de la 5° Nominación de la Ciudad de Santiago del Estero, a cargo del Dr. Luis R. Macías - Juez y de la Dra. Mónica Patricia Abate - Secretaria, en los autos caratulados: "GONZALEZ PEDRO ALCANTARO S/SUCESION. EXPTE. N° 511.814", cita y emplaza a herederos y/o acreedores del causante PEDRO ALCANTARO GONZALEZ, y/o a quienes se consideren con derecho sobre los bienes relictos, para que en el término de TREINTA DIAS, se apersonen y lo acrediten, bajo apercibimiento de Ley.
Santiago del Estero, 19 de Febrero del 2015.-

Dra. MONICA P. ABATE DE CASTILLO SOLA - Secretaria 2°. N° 227.415 - e. 03 marzo - v. 05 marzo - p. 100 - \$ 45,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial 2da. Nominación La Banda. Autos: "FERNANDEZ AIDA ELENA DEL V A L L E S / S U C E S I O N AB-INTESTATO", cítese y emplácese a herederos y acreedores por el término de TREINTA DIAS, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.
Secretaría 2°, 20 de Febrero del 2015.-
Dra. ESTHER E. BUSTAMANTE LEIVA - Secretaria 2°.

N° 227.414- e. 03 marzo - v. 05 marzo - p. 50 - \$ 25,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación Autos: "TORRES ALDO ESTERGIDIO S/SUCESION AB-INTESTATO", Expte. N° 545.081, Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que comparezcan a hacerlos valer en forma dentro del término de Treinta Días (30) bajo apercibimiento de Ley. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario El Liberal por Tres Veces - Fdo. LUIS R. MACIAS, Juez Ante mí: Dra. Alicia Brim - Secretaria.
Santiago del Estero, 23 de Febrero de 2015.

Dra. ALICIA E. BRIM - Secretaria N° 227.419 - e. 03 marzo - v. 05 marzo - p. 70 - \$ 40,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil Frías Dra. Eva L.R. de Ortiz Jueza Autos Caratulados: " M O Y A N O , H U M B E R T O S/SUCESION AB-INTESTATO EXPTE. N° 17.791/2014" cita y emplaza por el término de Treinta (30) días contados a partir de la última publicación a herederos, acreedores ya a todos quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Humberto Moyano para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley.-

Secretaría, 10 de Noviembre del 2014.-
Dra. MARIA LUCIANA STOPPA - Secretaria N° 227.428 - e. 03 marzo - v. 05 marzo -

p. 60 - \$ 25,00.-

EDICTO PRESCRIPCION

Juzgado Civil Frías, DXra. Eva L. R. de Ortiz Jueza Civil Autos caratulados: "AREVALO, AZUCENA DEL VALLE C/PANDOLFI, FEDERICO ALBERTO Y/O CONTRA QUIEN O QUIENES RESULTEN TITULARES DE DOMINIO S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA VEINTEAÑAL. ORDINARIO. EXPE. N° 17.540/2014" se Notifica Decreto de fecha 09/12/2014 téngase por promovido Juicio por Prescripción Adquisitiva Veinteañal (Usucapión), en contra de Federico Alberto Pandolfi y/o contra Quien o Quienes Resulten Titulares de Dominio del Inmueble objeto de la demanda de autos, la que se admite en cuanto por derecho procediere y sustanciará por el trámite del juicio ordinario.- De conformidad con lo dispuesto por el art. 148 del C.P.C.C., TENGASE AL Apoderado de la Parte Actora por manifestado bajo juramento que ha realizado sin éxito las gestiones tendientes a conocer el domicilio del demandado a quien se debe notificar: en consecuencia y de conformidad con lo prescripto por el art. 149 del C.P.C.C.,

publiquense edictos por dos (02) veces en el Boletín Oficial y Diario El Liberal o Nuevo Diario, citando y emplazando a los Demandados para que en el plazo de Quince (15) días, contados desde la última publicación edictal, comparezcan a tomar la intervención que les corresponda, bajo apercibimiento de designarle a la Señora Defensora Oficial, para que los represente en autos.- A lo demás oportunamente si procediere-Notifíquese.-
Secretaría, 23 de Diciembre del 2014.-
Dra. MARIA LUCIANA STOPPA -
Secretaría
N° 227.420 - e. 03 marzo - v. 05 marzo -
p. 150 - \$ 70,00.-

EDICTO PRESCRIPCION

El Juzgado en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación en los autos caratulados "MEDINA VICTOR MANUEL C/TYORTYALIAN HAROUTIOUN Y/U OTRO S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA VEINTEAÑAL - BENEFICIO DE LITIGAR SIN CARGOS" Expte. N° 479.671 ha dispuesto citar mediante edictos que se publicaran por Tres días en el Boletín Oficial y Diario de Mayor Circulación de Sr. TYORTYALIAN HAROUTIOUN Y/O quienes se

considere con derechos sobre el inmueble identificado como LOTE "24" MANZANA "A" - QUINTA 12 DEPARTAMENTO RIO HONDO, situado en calle Mariano Moreno s/n° constante de las siguientes medidas y linderos: AL Este: con Lote 23 de Ricci; al Norte: con calle Mariano Moreno, al Sud: con lote 21 de Tiortillan; y Oeste: con Lote 25 de Ricci con una superficie total de 300 m2., e inscriptos en el Registro General de la Propiedad en N° 247, FOLIO 247, AÑO 1961, DEPARTAMENTO RIO HONDO padrón inmobiliario N° 20-2-5372, Emplazándolos para que en el plazo de 15 días, comparezcan constituyan domicilio legal en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes para que los represente en el Martes y Viernes para la Notificación en la oficina. Fdo. Por Juez: Dr. José Emilio Jozami, Secretaria Stella Maris Llebara.-
Secretaría, 18/02/15.
Dra. STELLA MARIS LLEBARA -
Secretaría
N° 227.421 - e. 03 marzo - v. 05 marzo -
p. 180 - \$ 95,00.-

SECCION AVISOS VARIOS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y TECNOLOGIAS

La Facultad de Ciencias Exactas y Tecnologías de la Universidad Nacional de Santiago del Estero, convoca a Concurso Público de carácter regular de: 1 (uno) cargo de carácter Regular de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva para la asignatura TECNOLOGIA MECANICA. (carrera de Ing. Electromecánica PE 2004 y anteriores) con afectación a MECANISMOS Y ELEMENTOS DE MAQUINAS (carrera Ing. Electromecánica PE 2004 y 2000) y MECANISMOS (carrera de Ing. Electromecánica PE 1996 y anteriores), dependiente del Departamento Académico de Mecánica.

Las inscripciones se recibirán en la Secretaría Académica de la Facultad, sita en Av. Belgrano (s) N° 1912 del 09 de 13 marzo de 2015, en el horario de 8:00 a 12:00 hs.-
Santiago del Estero, 02 de Marzo de 2015.-

Dra. MARIA FERNANDA MELLANO -
Secretaria Académica
N° 227.426 - e. 03 marzo - v. 05 marzo -
p. 100 - \$ 37,00.-

SINDICATO DE CHOFERES CAMIONEROS Y OBREROS DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR DE CARGAS DE SANTIAGO DEL ESTERO Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

El Sindicato de Chóferes Camioneros y O.T.A.C., de Santiago del Estero de conformidad con lo dispuesto en los Artículos N° 26 y 29 concordantes con los estatutos gremiales convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 30/04/2015 a las 20:00 horas, con una (1) de tolerancia en la Sede Sindical sita en calle Entre Ríos N° 150 de esta ciudad para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Lectura consideración y aprobación, si así correspondiese, de la Memoria Anual del Ejercicio año 2014.
2° - Consideración y aprobación, de parte de la Asamblea, del Balance

General Cuentas, Gastos y Recursos e Informe del Órgano de Fiscalización del periodo que corresponde al ejercicio año 2014, todo administrado por la Honorable Comisión Directiva.

3° - Elección de dos (2) Asambleístas para firmar el acta que trate los puntos respectivos.

4° - Cierre de la Asamblea General Ordinaria

NOTA: Vencido el plazo previsto, inclusive la tolerancia la Asamblea comenzara con el número de asambleístas presentes en la oportunidad.

FERNANDO DANIEL NAVARRETE -
Secretario General

RAFAEL ALEJANDRO NIEVA -
Secretario de Actas

N° 227.424 - e. 03 marzo - v. 06 marzo -
p. 160 - \$ 65,00.-

CONSEJO PROVINCIAL DE VIALIDAD

Ministerio de Obras y Servicios Públicos

Superior Gobierno de la Provincia de Santiago del Estero

EDICTO NOTIFICACION

Expte. N° 4530/43/2010 - Consejo Provincial de Vialidad.

Se notifica al Sr. RUBEN PLASENCIA, autor de la obstrucción del camino que vincula los Parajes El Quebrachal, El Mistolar y Quebrada Esquina, con la Ruta Provincial N° 176, para que en el término de SETENTA Y DOS HORAS proceda a retirar las construcciones indebidamente por él realizadas y deje libre de obstáculos el camino. Y que si así no lo hiciere,

se hará pasible de una multa diaria de conformidad con la Legislación vigente y la liberación la efectuará este Consejo Provincial y los gastos que éllo insumiere serán de su exclusiva responsabilidad. Santiago del Estero, 27 de Febrero del

2015.-

Ing. JOSE FELIX ALFANO - Presidente Interventor.

e. 03 marzo - v. 09 marzo.

**BIBLIOTECA POPULAR
ELEMENTAL**

"MARIANO MORENO"

**Villa Río Hondo - Dpto. Río Hondo
Santiago del Estero
CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA**

La Biblioteca Popular Elemental "Mariano Moreno" de la Localidad de Villa Río Hondo, convoca a socios a la Asamblea que se realizará el día sábado 14 de Marzo de 2015, a las 16 horas en el

Salón de la misma en Avenida Belgrano y San Francisco Solano.

ORDEN DEL DIA:

1°)-Lectura del acta anterior.

2°)-Designación de dos socios para refrendar el Acta.

3°)-Lectura y Aprobación de la Memoria y Balance Anual.

4°)-Renovación de la Comisión Directiva.

5°)-Situación institucional.

Villa Río Hondo, Marzo de 2015.

JUANA ROSA BARRIENTOS,
Presidenta

FABIANA DIAZ, Secretaria

N° 227.431 - e. 4 Marzo - v. 6 Marzo - Sin Cargo.

SECCION AVISOS DE HOY

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA
DE**

SANTIAGO DEL ESTERO

MINISTERIO DE OBRAS Y

SERVICIOS PUBLICOS

Dirección General de Arquitectura

COMUNICAR

PRORROGA DE LA LICITACION

PUBLICA N° 12/2014

OBRA: "CONSTRUCCION DE ESCUELA DE UN AULA N° 314 - LOCALIDADESPINILLO - DPTO. OJO DE AGUA - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO"

FECHA DE APERTURA - 18/03/2015 - Horas 10:00 o El subsiguiente día habíl si aquel resultare feriado, a la misma hora. LUGAR: En el edificio de Anexo de esta Dirección General de Arquitectura, sito en Absalón Rojas N° 237

Arq. JOSE LUIS GANEM - Director General de Arquitectura
e. 05 marzo - v. 09 marzo -

**ASOCIACION CIVIL DE
FOMENTO COMUNAL "VILLA
MAILIN"**

Santiago del Estero

Convocatoria a Asamblea General

Extraordinaria

Convócase a los Asociados a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 14/03/2015 a las 20,00 hs, con media hora de tolerancia en la sede social sito en calle Circunvalación s/n° Barrio "Las Antenas" para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Lectura y Aprobación de Memoria y Balance Año 2014.

2° - Informe de Revisor de Cuenta.

Villa Mailin, Dpto. Avellaneda, 04 de Marzo de 2015.

DOMINGO BRANDAN - Presidente

N° 227.449 - e. 05 marzo - v. 05 marzo - p. 60 - \$ 25,00.-

ACADEMIA FOLCLORICA

"RAICES DE MI PUEBLO"

La Cañada - Dpto. Figueroa -

Santiago del Estero

Convocatoria a Asamblea

Convocatoria a Asamblea a realizarse el 17/03/2015 a las 18 hs., con media hora de tolerancia en la sede social, sito en calle Julio Roca, s/n° de la Localidad de la Cañada, Dpto. Figueroa, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Designación de dos socios para firmar el Acta.

2° - Lectura y consideración de Memoria Anual y Estados Contables (Periodo: 2014).

La Cañada - Dpto. Figueroa - Santiago del Estero, 04 de Marzo de 2015.-

MOYANO ELVIRA - Presidente

VILLALBA EMILIA - Secretaria

N° 227.447 - e. 05 marzo - v. 05 marzo - p. 60 - \$ 25,00.-

BIBLIOTECA "AMISTAD"

La Cañada - Dpto. Figueroa -

Santiago del Estero

Convocatoria a Asamblea Anual

Convocatoria a Asamblea Anual a realizarse el 18/03/2015 a las 18 hs., con media hora de tolerancia en la sede social, sito en calle Arcadio Suárez, s/n° de la Localidad de la Cañada, Dpto. Figueroa, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Designación de dos socios para firmar el Acta.

2° - Lectura y consideración de Memoria Anual y Estado Contable (Ejercicio Periodo: 2014).

3° - Renovación de Comisión Directiva y Revisores de Cuentas de carácter titular. La Cañada - Dpto. Figueroa - Santiago del Estero, 05 de Marzo de 2015.-

MARTA SOSA - Presidente

LORENA MIRANDA - Secretaria

N° 227.446 - e. 05 marzo - v. 05 marzo - Sin Cargo.-

CONSEJO DE LA

MAGISTRATURA

PODER JUDICIAL DE LA NACION

Administración General

La Administración General del Poder Judicial de la Nación Comunica la Apertura de las ofertas para la Licitación Pública N° 54/15, autorizado mediante Resolución A G. N° 2851/14.

Objeto: contratar el servicio de telefonía básica, accesos troncales digitales, servicios especiales de voz y tráfico telefónico urbano, interurbano e internacional, con destino al Poder Judicial de la Nación, a partir del 1° de Julio de 2015 o de la efectiva recepción de la Orden de Compra si esta fuera posterior y por el término de 48 meses.- Valor del Pliego: PESOS ONCE MIL SETECIENTOS VEINTIDOS CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$ 11.722,25).

Aviso: Para la información completa. En sitio Web. www.pjn.gov.ar

Lugar, fecha y hora de la Apertura: Dirección General de Administración Financiera - Departamento de Compras - Sarmiento 877, 1er. Subsuelo (Sala de Apertura) Cap. Fed. el día 17 de Abril de 2015 a las 10:00 hs.

C.P. RAMON LUIS DEMASI - Jefe de Despacho - Habilitado Juzgado Federal N° 227.451 - e. 05 marzo - v. 16 marzo -

p. 150 - \$ 150,00.-

**GENDARMERIA NACIONAL
ARGENTINA
UNIDAD TECNICA
ADMINISTRATIVA CONTABLE
DEL ESCUADRON 59 "SANTIAGO
DEL ESTERO" DE**

GENDARMERIA NACIONAL
CONTRATACION DIRECTA N°
02/2015 ADQUISICION DE
RACIONAMIENTO PARA LOS
DETENIDOS ALOJADOS EN EL
ESCUADRON 59 "SANTIAGO DEL
ESTERO" (FECHA APERTURA 11 DE
MARZO 2015 A LAS 10:00 HS).
Convocatoria con DIR N° 02/2015 (Expte.
TN 4-4025/14).-
La documentación respaldatoria se encuentra dispuesta para su vista en la Unidad Técnica Administrativa Contable de Gendarmería Nacional, sito en Calle Chaco N° 907 en el horario de 08:30 a 13:00 hs.

Santiago del Estero, marzo de 2015.-
DOMINGO DALMACIO VILTE -
Sargento Ayudante
N° 227.450 - e. 05 marzo - v. 05 marzo -
p. 60 - \$ 25,00.-

"SINERGIAS S.R.L." a

**"AGROGESTION NOA S.R.L."
ACTA COMPLEMENTARIA**

En la Ciudad de Santiago del Estero, a los DOS DIAS DEL MES DE MARZO DEL DOS MIL QUINCE, JUAN ANTONIO ZEMAN, argentino, mayor de edad, de profesión Contador Público, Matrícula Profesional N° 716, Documento Nacional de Identidad N° 18.300.336, en su carácter de AUTORIZADO en el Contrato Social Constitutivo de la firma "SINERGIAS S.R.L." suscripto en fecha 03/09/2014; viene por la presente atento a la observación realizada por el Registro Público de Comercio respecto a la presencia de HOMONIMIA. Se resuelve modificar la denominación de la firma y por lo consecuente la Cláusula Primera. Quedando redactada de la siguiente manera:

PRIMERA: DENOMINACION - queda constituida entre los firmantes, la sociedad que girara bajo la razón social de "AGROGESTION NOA S.R.L."- Sin más se deja debidamente Rectificado el Contrato Social de fecha 03/09/2014 referido en el contenido del presente Acta. JUAN ANTONIO ZEMAN - C.P. N° 227.444 - e. 05 marzo - v. 05 marzo - p. 150 - \$ 50,00.-

**"CENTRO GENETICO
ALBIGASTA S.R.L.**

ACTA COMPLEMENTARIA

En la Ciudad de Santiago del Estero, a los DOS DIAS DEL MES DE MARZO DEL DOS MIL QUINCE, JUAN ANTONIO ZEMAN, argentino, mayor de edad, casado, de profesión Contador Público, Documento Nacional de Identidad N° 18.300.336, CUIT N° 20-18.300.336-5 hábil para ejercer el comercio, nacido el 20-04-1967, con domicilio en calle Guillermo Marconi N° 283 de la Ciudad de Santiago del Estero en su carácter de SOCIO y Autorizado en el Contrato Social Constitutivo de la firma, viene por la presente a dejar debidamente aclarado que en la CLAUSULA CUARTA, el párrafo que refiere "Los socios integraran el cien por ciento (100%) del capital Suscripto en Dinero en Efectivo" NO ES CORRECTO siendo sustituido por el siguiente párrafo "Los socios integraran el VEINTICINCO por ciento (25%) del Capital Suscripto en Dinero en Efectivo y el saldo en un plazo no mayor a (1) un año desde la suscripción del contrato". Sin más se deja debidamente Aclarado y Rectificado el Contrato Social de fecha 01/09/2014 de la firma CENTRO GENETICO ALBIGASTA S.R.L.- JUAN ANTONIO ZEMAN - C.P. N° 227.443 - e. 05 marzo - v. 05 marzo - p. 150 - \$ 50,00.-

**"SANTIAGO FARMA SRL"
Santiago del Estero**

En Santiago del Estero, el 12 de Febrero del 2015, siendo las ocho horas, se reúnen en el domicilio social, los actuales socios de SANTIAGO FARMA SRL, inscripta en el Registro Público de Comercio el 21 de Febrero 2005 en el Número 36 Folio 167-169 Tomo Contratos Sociales 2005; y resuelven reconducir la sociedad por veinte años desde la inscripción de la presente y en consecuencia se reforma la cláusula PRIMERA del Contrato Social, agregándose a la misma el siguiente párrafo: El doce de Febrero del año dos mil quince; se reconduce la sociedad por veinte años a contar desde la inscripción de la presente reconducción en el Registro Público de Comercio. Los socios dejan constancia que no han efectuado actos liquidatorios, ni han procedido a inscribir el liquidador en el Registro Público de Comercio. Modificación del Plazo durante el cual ejercerá su mandato el socio gerente. Se resuelve por unanimidad que el socio gerente Sr. Marcelo Iber Santiago, ejercerá su mandato por el plazo de veinte (20) años. En consecuencia queda reformada la cláusula CUARTA

del Contrato Social, modificándose el primer párrafo de dicho artículo el que en adelante quedará redactado de la siguiente manera: La administración, representación y uso de la firma social será ejercida por el Sr. Marcelo Iber Santiago, quien ejercerá el cargo de socio gerente. La duración del mandato será de veinte (20) años.
MARIA BELEN BASUALDO DE PENA - Abogada.
N° 227.437 - e. 05 marzo - v. 05 marzo - p. 230 - \$ 75,00.-

**"CONSEJO PROFESIONAL DE LA
INGENIERIA Y ARQUITECTURA"
Santiago del Estero
Convocatoria a Asamblea Anual**

Ordinaria

Y VISTO:... Y CONSIDERANDO:
La Junta Ejecutiva del Consejo Profesional de la Ingeniería y Arquitectura,
RESUELVE:

ART. 1° - Convocar a Asamblea Anual Ordinaria para el día viernes 20 de Marzo de 2015, a las 9.00 horas en la Sede del Organismo, sito en Avda. Belgrano (n) Esq. Bolivia, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) - Memoria y Balance General al 31/12/2014.
 - 2) - Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Ejercicio 2015.
 - 3) - Elecciones para el cargo de Un (1) Vocal Titular y Un (1) Vocal Suplente, representantes de los Grupos I - Ingenieros Civiles; Un (1) Vocal Titular y Un (1) Vocal Suplente, representantes del Grupo II - Ingenieros Especialistas y Un (1) Vocal Titular y Un (1) Vocal Suplente, representantes del Grupo IV Agrimensores e Ingenieros Agrimensores de la Junta Ejecutiva.
 - 4) - Designación de tres (3) Matriculados para integrar la Junta Escrutadora.
 - 5) - Designación de dos (2) Matriculados para la firma del Acta de Asamblea.
- Ing. CESAR A. CORBALAN - Presidente.
N° 227.452 - e. 05 marzo - v. 06 marzo - p. 130 - \$ 50,00.-

**"ASOCIACION MUTUAL
CAPITAL DE SANTIAGO DEL
ESTERO"**

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

La Comisión Directiva de la ASOCIACION MUTUAL CAPITAL DE SANTIAGO DEL ESTERO, convoca a sus Asociados para el día 8 de Mayo de 2015, a las 22.00 horas, de acuerdo con las normas establecidas en nuestro Estatuto, a Asamblea General Ordinaria,

en nuestra Sede Social de Avda. Pedro León Gallo N° 152 de nuestra Ciudad.

ORDEN DEL DIA

1° - Elección de 2 Asociados para refrendar el Acta, junto al Presidente y Secretario.

2° - Lectura y consideración de la Memoria.

3° - Lectura y consideración del Balance General, Inventario, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe del Organismo de Fiscalización correspondiente al Ejercicio fenecido al 31 de Diciembre de 2014.

NOTA: Vencida la tolerancia establecida en el Art. 40 de nuestro Estatuto Social, la Asamblea sesionará con el número de Socios presentes.

Santiago del Estero, 03 de Febrero de 2015.-

BRUNO OSCAR DIAZ - Presidente.

CORINA DEL VALLE CORONEL - Secretaria.

NICOLAS M. GONCEBAT.

N° 227.438 - e. 05 marzo - v. 09 marzo - p. 80 - \$ 45,00.-

"ASOCIACION CIVIL CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS COLONIA SAN JUAN"

Crucero - Dpto. Figueroa - Santiago del Estero

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

La ASOCIACION CIVIL CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS COLONIA SAN JUAN, convoca a sus Asociados a la Asamblea General Ordinaria y acto eleccionario para el día 20 de Marzo de 2015, a horas 9:00, en la Sede Institucional, sito en la localidad del Crucero, Dpto. Figueroa, Pcia. de Santiago del Estero.

ORDEN DEL DIA

1) - Lectura de Memoria y Balance General correspondiente a los Ejercicios cerrados 31-12-2014 y Lectura de Cronograma Electoral.

2) - Renovación de Comisión Directiva (Acto Eleccionario).

3) - Designación de 2 (dos) Asociados para la firma del Acta.

Santiago del Estero, 2 de Marzo de 2015.-

SILVIO PALADEA - Presidente.

N° 227.436 - e. 05 marzo - v. 09 marzo - p. 70 - \$ 40,00.-

"ASOCIACION DE TAEKWON-DO MATSOGUI"

Santiago del Estero

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los Asociados a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 07 de Marzo de 2015 a las 19:00 horas, con media hora de tolerancia en la Sede Social, sito en Avda. Belgrano Norte 2130, Barrio Huaico Hondo, para tratar

los siguientes temas:

ORDEN DEL DIA

1) - Lectura de Cronograma Electoral.

2) - Elección de Autoridades Titulares.

3) - Memoria y Balance Período 2014.

4) - Designación de dos Socios para firmar el Acta.

Santiago del Estero, 3 de Marzo de 2015.-

BENJAMIN NUÑEZ - Presidente.

GRACIELA CHAVEZ - Secretaria.

N° 227.435 - e. 05 marzo - v. 05 marzo -

p. 70 - \$ 25,00.-

DIRECCION GENERAL DE RENTAS
Sub Secretaría de Ingresos Públicos
Santiago del Estero
Resolución General N° 10/2015
Santiago del Estero, 20 de Febrero del 2015.

VISTO: El vencimiento producido el 19 de Marzo del 2015, de la 1° Cuota/2015, con descuento del 20% por pago a término, y del 30% por pago único anual, del Impuesto a los Automotores y Remolcados, y

CONSIDERANDO:

Que a pedido de numerosos contribuyentes, se ha considerado la posibilidad de PRORROGAR el vencimiento, otorgando un plazo prudencial a los efectos de posibilitar su cumplimiento.

Por ello,

El Director General de Rentas

RESUELVE:

Art.- 1° - PRORROGAR hasta el día 20 de Abril del año 2015, el vencimiento del plazo para el pago de la 1° Cuota/2015, con descuento del 20% por pago a término y del 30% por pago único anual, del Impuesto a los Automotores y Remolcados.

Art. 2° - Registrar, notificar a dependencias del Organismo. Cumplido, archivar.

CPN RAFAEL NICOLAS SLEIBE - Coordinador Impositivo.

e. 05 marzo - v. 05 marzo.

DIRECCION GENERAL DE RENTAS
Sub Secretaría de Ingresos Públicos
Santiago del Estero
Resolución General N° 09/2015
Santiago del Estero, 20 de Febrero del 2015.

VISTO: El día 19 de Febrero del 2015, se produjo el vencimiento de la 1° Cuota 2015, con descuento del 20% por pago a término y del 30% por pago único anual, del Impuesto Inmobiliario Urbano y Rural, y

CONSIDERANDO:

Que a pedido de numerosos contribuyentes, que manifestaron su voluntad de abonar el referido Impuesto, se torna ineludible otorgar un plazo

prudencial a los efectos de posibilitar su cumplimiento.

Por ello,

El Director General de Rentas

RESUELVE:

Art.- 1° - PRORROGAR para el día 30 de Marzo del 2015, la fecha de vencimiento de la 1° Cuota 2015, con descuento del 20% por pago a término y del 30% por pago único anual, del Impuesto Inmobiliario Urbano y Rural.

Art. 2° - Registrar, notificar a dependencias del Organismo. Cumplido, archivar.

CPN RAFAEL NICOLAS SLEIBE - Coordinador Impositivo.

e. 05 marzo - v. 05 marzo.

EDICTO SUCESION

El Sr. Juez Civil y Comercial de Frías, autos: "JEREZ RITA DEL VALLE S/SUCESION AB-INTESTATO", Expte. N° 17.929/14, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos quienes se consideren con derecho a bienes dejados por la causante RITA DEL VALLE JEREZ, DNI N° 2.722.514; para que en el plazo de treinta (30) días a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.

Fdo. Dra. Eva Luz Ramos de Ortiz, Jueza. Dra. María Luciana Stoppa - Pro-Secretaria.

Secretaría, 19 de Febrero de 2015.-

DIONICIA NELIDA AHUMADA - Jefe de Dpto.

N° 227.434 - e. 05 marzo - v. 09 marzo - p. 70 - \$ 40,00.-

EDICTO SUCESION

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Frías, autos: "LEDESMA MIRTA ISABEL TERESITA S/SUCESION AB-INTESTATO", Expte. N° 17.862/14, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos quienes se consideren con derecho a bienes dejados por la causante MIRTA ISABEL TERESITA LEDESMA, DNIN° 4.994.842, para que en el plazo de treinta (30) días a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.

Fdo. Dra. Eva Luz Ramos de Ortiz, Jueza. Dra. María Luciana Stoppa - Pro-Secretaria.

Secretaría, 19 de Febrero de 2015.-

DIONICIA NELIDA AHUMADA - Jefe de Dpto.

N° 227.433 - e. 05 marzo - v. 09 marzo - p. 70 - \$ 40,00.-

EDICTO SUCESION

El Sr. Juez Civil de 4ta. Nominación de esta Ciudad de Santiago del Estero, Dr. Sergio Santos, en autos caratulados:

"SANTILLAN PEDRO TELMO S/SUCESION AB-INTESTATO", Expte. N° 543.172 ha dispuesto citar y emplazar a herederos y acreedores del causante, por el término de TREINTA DIAS, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Secretaria, 18 de Diciembre de 2014.- Dra. MARIA FERNANDA RIVAS - Secretaria 2da. N° 227.440 - e. 05 marzo - v. 09 marzo - p. 50 - \$ 25,00.-

EDICTO SUCESION

El Juzgado Civil y Comercial de II Nominación a cargo del Juez Dr. Pedro Carlos Juri, en autos N° 69.790 caratulados "MALDONADO RAMONA NOEMI S / SUCESION AB-INTESTATO" declara abierto el juicio SUCESORIO AB-INTESTATO" de la extinta MALDONADO RAMONA NOEMI y cita y emplaza a herederos y acreedores por el término de Treinta Días para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley, los que se publicarán mediante edictos por Tres Días en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación. Fdo. Juez, Dr. PEDRO CARLOS JURI, Secretaria Dra. Esther Leiva. La Banda, 11 de Febrero de 2015.- Dr. PEDRO CARLOS JURI - Juez Dra. ESTHER BUSTAMANTE LEIVA - Secretaria 2° N° 227.448 - e. 05 marzo - v. 09 marzo - p. 70 - \$ 40,00.-

EDICTO PRESCRIPCION

El Juzgado de Primera Instancia, Civil y Comercial de Segunda Nominación de la Ciudad de La Banda, de esta provincia en los autos caratulados: Expte. N° 69.386 "MASSA FORMICA MARIA CECILIA C/SUAYA DE MEMA LIDIA BEATRIZ, SUAYA BLANCA AZUCENA DEL VALLE, SUAYA DE ZURITA IRMA NELIDA Y SUAYA GLADYS NILDA Y/O QUIEN RESULTE PROPIETARIO S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO", se ha dictado el siguiente Decreto... "La Banda 12 de Diciembre de 2014. Conforme lo prevee el art. 346, 1° párrafo del C.P.C.C., cita y emplaza a la demandada GLADYS NILDA SUAYA mediante publicación por edicto por Dos Veces en el Boletín y el Diario de mayor circulación, haciéndole saber a la misma que atento a lo dispuesto por el citado artículo 2° párrafo, se designará al Defensor de Ausentes para que actúe en su nombre y representación"... Inmueble: ubicado en la ciudad de La Banda dist. El Rincón Barrio Villa Suaya - Dpto.

Banda, sobre calle Monteagudo prolongación esquina RN N° 34 denominado como Fracc. Parte Lote 6 y 7 y Lotes 8,9,10,11 y 12 de la Mza. I formando un polígono A-B-C-D-A, que la línea al Noreste A-B, mide 100,60 mts. Y linda con la calle Monteagudo prolongación, al Noreste B-C, mide 50 metros y linda con la RN N° 34, al Sudeste la línea C-D que mide 100,56 mts., Lindando con calle pública, al Sudoeste la línea D-A que completa el polígono y mide 50,01 mts. Y Linda con calle pública conformando una superficie total de 5.025,98 m2. de esta provincia. Not. Dr. Pedro Carlos Juri - Juez.- Dra. Teresita Sánchez - Secretaria.- La Banda - Santiago del Estero, 27 de Febrero de 2015.- ESTHER BUSTAMANTE LEIVA - Secretaria 2° N° 227.441 - e. 05 marzo - v. 06 marzo - p. 220 - \$ 90,00.-

EDICTO CITACION Y EMPLAZAMIENTO

Juzgado Civil y Comercial de Frías. Expte. N° 17.992/14 - CORREA SUAREZ FRANCISCO JOSE S/INFORMACION SUMARIA TENDIENTES A RATIFICAR EXTRAVIO DE CHEQUES DE CUENTA CORRIENTE PERSONAL", cítese y emplácese a quien o quienes detenten el carácter de tenedor/es legítimo/s y/o endosatario/s de los títulos individualizados como N° 15101803 y 15101804 correspondientes a la cuenta corriente N° 151364283/2 que el solicitante posee en el Banco Santander Río Sucursal Santiago del Estero, a fin de que comparezca/n a hacer valer sus derechos de acreedor/es en la presente causa y bajo apercibimiento de Ley. Notifíquese. Fdo. Dra. Eva Luz Ramos de Ortiz, Juez. Ante mí: Dra. María Luciana Stoppa - Secretaria. Secretaria, 26 de Febrero de 2015.- DIONICIA NELIDA AHUMADA - Jefe de Dpto. N° 227.439 - e. 05 marzo - v. 09 marzo - p. 120 - \$ 50,00.-

EDICTO QUIEBRA

Expte. N° 16.111 (255) - Año 1996: "YUDING PEDRO PROSPERO c/ANNA HECTOR DANIEL S/QUIEBRA" se hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: "Santiago del Estero, 14 de Abril dos mil tres de Y VISTOS:... RESUELTA:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I°) - Declarar el estado de quiebra del Sr. HECTOR DANIEL ANNA, argentino, casado comerciante,

con domicilio real en Córdoba y Magallanes de esta ciudad. Fdo. Dra. Lilian Azuz, de Auad, Juez. Ante mí: Dra. Marta Daniela Ausar, Secretaria. Es copia fiel de su original, doy fe.- Otro resolvo: "Santiago del Estero, 19 Febrero de dos mil quince. I°) Fijar como fecha a los fines de la designación del Síndico el día 12 de Marzo de 2015 a las DIEZ HORAS, en la Secretaría del Juzgado debiéndose notificar al Consejo Profesional de Ciencias Económicas a tales efectos.- II°) Fijar el día 28 de mayo de 2015 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico las peticiones de verificación y los títulos de sus créditos.- III°) Fijar el día 03 de agosto del año 2015 como fecha en la que el Síndico deberá presentar el Informe Individual de los Créditos.- IV°) Hacer saber a la sindicatura que dentro del término de VEINTE (20) DIAS HABILES, contados a partir del día siguiente al dictado de la sentencia verificatoria, deberá presentar el informe general a que alude el artículo 39 de la ley 24.522. (Art. 200, 6to. párr. L.C.Q.).- V°) Ordenar la publicación de edictos en la forma prescrita por el art. 89 de la Ley de Concursos y debiendo contener los datos del fallido establecidos en resolución de fecha 14-04-2003 a fs. 70 y las fechas establecidas en los puntos de los considerandos precedentes, publicación que deberá realizarse en el Boletín Oficial. Resérvese el original de la presente por Secretaria, agréguese copia autorizada en autos y hágase saber. Fdo: FERNANDO DRUBE - Juez. Ante mí: ALEJANDRA I. R. BARBESINO - Secretaria.- Es copia fiel, doy fe.- Secretaria, 02 de Marzo del 2015.- Dra. ALEJANDRA I. R. BARBESINO - Secretaria N° 227.445 - e. 05 marzo - v. 11 marzo - Sin Cargo.-

JUSTICIA DE PAZ LETRADA

EDICTO SUCESION

Juzgado de Paz Letrado de Cuarta Nominación. En los autos caratulados: "ALCAIDE HUMBERTO BERNABE Y NAVARRETE SONIA ROSSANA S/SUCESION AB-INTESTATO", Expte. N° 551.196, que se tramitan por ante este Juzgado de Paz Letrado de Cuarta Nominación de la Ciudad Capital, Secretaria a cargo de la Dra. Torres B. de Santucho María I. y Juez Dra. Ponce de Merino María Julia, se ha dispuesto a dirigir a Ud. el presente oficio a fin de que cite y emplace por TREINTA DIAS, a herederos y acreedores del Sr. ALCAIDE HUMBERTO BERNABE y de la Sra.

NAVARRETE SONIA ROSSANA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos.

Santiago del Estero, 25 de Febrero de 2015.-

NANCY JUDITH AVILA - Oficial Sup. de Primera A/C Secretaria.

N° 227.432 - e. 05 marzo - v. 09 marzo - p. 80 - \$ 45,00.-

EDICTO NOTIFICACION

Juez de Paz Letrado de 2° Nom., en autos caratulados "SALOMON RAUL OSCAR C/SOCIEDAD COMERCIAL COLECTIVA CELENTANO HERMANOS S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA VEINTEAÑAL" - EXPTE. N° 539.260.- Cítese y emplácese mediante edictos que se publicarán Dos Veces en el Boletín Oficial y un diario de mayor circulación a quienes se consideren con derecho al inmueble a prescribir ubicado en Tintina, Ruta Prov. N°92 s/n° Distrito Tintina, Departamento Moreno, cuya superficie es de 1 Ha. 30 As. 97,68 Cas., se encuentra dentro de una mayor extensión, designada ésta, como Fracción Terreno Parte Lote "D" Oeste, Mitad Oeste del Lote "D" inscrita en el Registro General de la Propiedad Inmueble con Dominio N° 64 - F° 53 vto. Año 1942, compuesta según título origen de 6.235 Has. 83 As. 33 Cas, lindando al Norte con Lote G, antes SC Mathan, hoy de Juan de Dios Ortega, al Sud con terreno de la Sociedad Belga Argentina, al Este con la misma sociedad y Don Julián Haase, al Oeste con el Lote E de la Sociedad Belga Argentina, de Ferrocarriles y con Don Julián Haase y según plano especial y una vez deducidas superficie donadas y vendidas a Ferrocarriles del Estado, por plano del Ing. Luis Tilli, dicha Fracción D "Oeste" está formada por dos fracciones, una de 2.955 Has. 06 As., dentro de las siguientes medidas y linderos a saber: 2.659, 12 m al Oeste lindando con pte. Lote 272, 5.845,20 m al Norte, lindando con el Lote G de Sara E., de Haase, 6.923 m al este lindando con parte del Lote 295 y en parte con el Lote 3 D de Sara E, de Haase, su costado Sud-Oeste, lo forma una línea quebrada de 6.612 m y 1055 m que linda con el pueblo de Tintina y con Chacras del mismo. Esta Chacra se encuentra cercada en su pte. Nor-Este y Sud-este por ramales del Ferrocarril del Estado. La Segunda Fracción a la cual no se afecta en este caso, se ubica hacia el Sud de la primera con una Sup. De 1.554 Has. 87 As., por lo que resulta una Superficie Total (ambas fracciones) de

4.449 Has. 93 As., para que dentro del término de DIEZ DIAS comparezcan a tomar intervención que les corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar como representante legal al Sr. Defensor de Ausentes - A lo demás oportunamente si procediere. Martes y Viernes para notificaciones en la oficina. Notifíquese personalmente o por cedula.- Fdo. Por Juez RAVA ROMULO RICARDO, Empleado SAAVEDRA, FERNAN GUSTAVO.- Dra. MARIELA T. LUDUEÑA - Secretaria N° 227.442 - e. 05 marzo - v. 06 marzo - p. 275 - \$ 100,00.-

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 071-DGC-2014 de fecha 01/07/2014, notifico a los interesados o representantes, que el día 10 de Marzo de 2015 a las 16.00 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva en el inmueble denominado Fracción de Terreno parte de Los Gerez ubicado en Acceso a Vilmer Departamento Banda, de una superficie aproximada de 1900 mts2, encomendado por el Sr. Ramón Alberto Pérez, sin inscripción en el R.G.P.I. (Mensura Judicial Según Duplicado N° 142 - Departamento Robles) - Titular: Juan Manuel Correa, estableciendo como punto de arranque el vértice SO.- Por Expediente N° 836-28-15 Santiago del Estero, 2 de Marzo de 2015.- JUAN JOSE FRIAS - Ing. Agrim. e. 05 Marzo v. 09 Marzo

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 071-DGC-2014 de fecha 26/06/2014, notifico a interesados o representantes, que el día 10 de Marzo de 2015 a horas 7,30, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, ordenado por el Sr. José Ubaldo Mendieta, en el inmueble ubicado en Calle 25 de Mayo S/N°, Barrio Herrera Alto, (Lotes 6, 7 al 15), Las Termas, Dpto. Río Hondo, Inscripciones en el Registro General de la Propiedad Inmueble. N° 53 F° 40 Año 1963; Matrículas Folio Real Números 20-2622; 20-2358; 20-4365; 20-4366; 20-8400. Titulares: José M. Correa; Luis A. Ceppi; Patrocinia Daniel de Parra, Teresa del C. Santillán de Silva.- Estableciendo como punto de arranque el Vértice Noroeste.- Expediente N° 837-28-15.- Santiago del Estero, 2 de Marzo de 2015.- LUCAS N. ZERDAN - Ing. Agrim. e. 05 Marzo v. 09 Marzo

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 071-DGC-2014 de fecha 26/06/2014, notifico a interesados o representantes, que el día 10 de Marzo de 2015 a horas 14,30, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, ordenado por la Sra. María Rosa Romano, en el inmueble ubicado en Calle Las Urrejolas N° 321, Barrio Huaico Hondo, Dpto. Capital. Inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble: N° 422 F° 262 Año 1940. Titular: Carlos Marcelino Romano.- Estableciendo como punto de arranque el Vértice Noroeste.- Expediente N° 838-28-15.- Santiago del Estero, 2 de Marzo de 2015.- LUCAS N. ZERDAN - Ing. Agrim. e. 05 Marzo v. 09 Marzo

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 071-DGC-2014 de fecha 26/06/2014, notifico a interesados o representantes, que el día 10 de Marzo de 2015 a horas 18,30, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, ordenado por la Sra. Delia María Gómez, en el inmueble ubicado en Avda. Alsina (O) N° 1.967, Barrio San Marín, Dpto. Capital. Inscripciones en el Registro General de la Propiedad Inmueble: MFR N° 7S-13905.- Titular: Gregorio Del Pino.- Estableciendo como punto de arranque el Vértice Sudeste.- Expediente N° 839-28-15.- Santiago del Estero, 2 de Marzo de 2015.- LUCAS N. ZERDAN - Ing. Agrim. e. 05 Marzo v. 09 Marzo

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 071-DGC-2014 de fecha 23/06/2014, notifico a interesados o representantes, que el día 10 de Marzo de 2015 a horas 7,30, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por Sergio Daniel Carrizo en el inmueble en Solís y Calle 11 s/n° de Villa Balnearia, denominado como Fracción Parte Lote 1, Manzana 24, en la Localidad de Termas de Río Hondo, Departamento Río Hondo, inscripto en el R.G.P.I. bajo N° 25, F° 53, Año 1970, Titular: Rodolfo Venturini, estableciendo como punto de arranque el Vértice Noreste.- Por Expediente N° 832-28-15.- Termas de Río Hondo, 2 de Marzo de 2015.- ENRIQUE LOVAISA - Ing. Agrim. e. 05 Marzo v. 09 Marzo

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 071-DGC-2014 de fecha 23/06/2014, notifico a interesados o representantes, que el día 10 de Marzo de 2015 a horas 10:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por Ramón Antonio Suárez en el inmueble ubicado en Fray M. Esquiú 237, denominado como Lote 10, Manzana Rb, en la Localidad de Termas de Río Hondo, Departamento Río Hondo, inscripto en el R.G.P.I. bajo N° 56, F° 153, Año 1966. Titular: Pedro Celestino Suárez, estableciendo como punto de arranque el Vértice Noreste.-
Por Expediente N° 833-28-15.-
Termas de Río Hondo, 2 de Marzo de 2015.-
ENRIQUE LOVAISA - Ing. Agrim.
e. 05 Marzo v. 09 Marzo

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 071-DGC-2014 de fecha 26/06/2014, notifico a interesados o representantes, que el día 10/03/2015 a 08:00 Horas, se realizará la Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: Ledesma, José Armando. En el inmueble Fracción Parte Lote 6 de Mercedes-Chumbasque Parte Lote 6-1-1 S/Plano (Lote de terreno sobre Calle Diaguitas), Dpto. Capital, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble M.F.R. 7N-12.725, propiedad de Chumbasque S.R.L. Superficie Aprox. del levantamiento 300m2. Estableciendo como punto de arranque, el vértice del lote sobre calle Diaguitas.-
Expediente N° 834-28-15.-
Santiago del Estero, 2 de Marzo de 2015.-
SERGIO A. ESTRADA - Agrim.
e. 05 Marzo v. 09 Marzo

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 071-DGC-2014 de fecha 23/06/2014, notifico a interesados o representantes, que el día 08 de Marzo de 2015 a las horas 10:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por el Sr. Ruben Lorenzo Manfredi, de un Terreno, denominado Lote B, ubicado en la Calle Cassaffouth S/N°, entre las calles Berutty y French, La Banda, Dpto. Banda.-
Inscripto en el R.G.P.I.: en N° 662 F° 385 Año 1958, a nombre de Florencia Argentina Soria de Manfredi; y MFR N° 05-15035 a nombre de Ruben Lorenzo Manfredi.-
Estableciendo como punto de arranque el

Vértice Nor-Oeste.-
Por Expediente N° 828-28-15.-
Santiago del Estero, 27 Febrero de 2015.-
FRANCISCO S. JIMENEZ - Agrim.
Nac.
e. 05 Marzo v. 09 Marzo

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 071-DGC-2014 de fecha 01/07/2014, notifico a interesados o representantes, que el día 08 de Marzo de 2015 a horas 08.00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por el Sr. Rene Ponce en el inmueble denominado Fracción Parte de Fernández, Dpto. Robles, de aproximadamente 1,4 Has., inscripto en Registro de la Propiedad Inmueble bajo el N° 174, F° 131, Año 1952, a nombre de Irma Silva. Estableciendo como punto de arranque el Esquinero Noroeste sobre Camino Vecinal.-
Santiago del Estero, 27 de Febrero de 2015.-
Por Expediente N° 829-28-15.-
JOSE ROBERTO PASQUAL - Ing. Agrim.
e. 05 Marzo v. 09 Marzo

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 071-DGC-2014 de fecha 01/07/2014, notifico a interesados o representantes, que el día 06 de Marzo de 2015 a horas 08.00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por la Sra. Margarita Chazarreta en el inmueble denominado Fracción Parte de Sabagasta y Los Escaladas, Dpto. Salavina, de aproximadamente 260 Has., sin inscripción en Registro de la Propiedad Inmueble, con antecedentes gráficos obrantes en la D.G.C., Duplicado N° 112 del Dpto. Salavina, a nombre de Don Pedro Gerez y Lorenzo Escalada Estableciendo como punto de arranque el Esquinero Suroeste sobre Camino Vecinal.-
Santiago del Estero, 27 de Febrero de 2015.-
Por Expediente N° 830-28-15.-
JOSE ROBERTO PASQUAL - Ing. Agrim.
e. 05 Marzo v. 09 Marzo

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCIÓN INTERNA N° 071-DGC-2014 de fecha 23/06/2014, notifico a interesados o representantes, que el día 09/03/2015 a las 08:00 hs., realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva en el inmueble

denominado Fracc. lote 1 de Los Flores " de La Propiedad ubicada en Los Flores. Dpto. Capital, encomendado por El Sr. Guillermo Lisandro Pérez y Andrea Ruth Rodríguez Salvatierra, Inscripta en el R.G.P.I Bajo M° F° R° Real 7S-4868 Dpto. Capital .Titular: Julián Burgos. Estableciendo como punto de arranque el vértice Noroeste,-Superficie Aproximada 1 Ha 13 As.
EXPEDIENTE N° 815 - 28 - 15
Santiago del Estero 18 de Febrero 2015
Luis Mariano Cáceres Ing.
e. 5 de Marzo v. 9 de Marzo

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCIÓN INTERNA N° 071-DGC-2014, notifico a interesados o representantes, que el día 11 de Marzo de 2015 A Hs. 08.30 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: GEREZ ALEJANDRA MARIELA, en el inmueble denominado: Frac. Pte de "El Polear", Dpto : Banda, Inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble, N° 196, F° 129, Año: 1920, Dpto. Banda, Propietario: Santiago Gerez. Estableciendo como punto de arranque el esquinero Nor- Este.- Sup. A Levantar aproximada: 6 has.
Por Expediente N°: 816 - 28 - 15
SANTIAGO DEL ESTERO 27/02/2015
Víctor Enrique de Napoli Ing. Civil.
e. 5 de Marzo v. 9 de Marzo

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCIÓN INTERNA N° 071-DGC-2014, notifico a interesados o representantes, que el día 11 de Marzo de 2015 A Hs. 15.30 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: ALVAREZ ALBERTO, en el inmueble denominado: Frac. Pte. de "LOTE 7" de San Pedro , Dpto.: Capital, Sin Inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble, Propietario: Manuel Castillo, Carolina C. de Cortez y Juana C. Vda. De Pereyra Estableciendo como punto de arranque el esquinero Nor- Este.-

Sup. A Levantar aproximada: 3 has. Por Expediente N° 817 - 28 - 15.

SANTIAGO DEL ESTERO,
27/02/2015 Víctor Enrique de Napoli Ing. Civil.
e. 5 de Marzo v. 9 de Marzo

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme a la RESOLUCIÓN INTERNA N° 071-DGC-2014 de fecha 25/06/2014, notifico a interesados o representantes, que el día 07/03/2015 a partir de las 09,00

Hs, realizaré operaciones de Levantamiento Territorial Para Prescripción Adquisitiva encomendadas por el Señor Marcos Ramón Jerez en el inmueble ubicado en la intersección de calles San Juan y Rep. del Libano de la ciudad de Frías. Inscripción RGPI MFR 09-0812. Titular Jorge A. Gómez y O. Se establece como punto de arranque el vértice Sur-Este del inmueble relevado. Sup. Aprox.: 1900 m2.- Por. Expte. N° 818 - 28 - 15 Santiago del Estero, 25 de Febrero de 2015.

Edgardo C. J. Ramos Ing. Civil
e. 5 de Marzo v. 9 de Marzo

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCIÓN INTERNA N° 071-DGC-2014 de fecha 26/06/2014 notifico a interesados o representantes, que el día 06/03/2015 a Hs 08:00, se realizará Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: Juárez, Daniel Cesar- En el inmueble denominado CHACRA 42 de QUIMILI Dpto. MORENO, inscripto en el Reg. Gral de la Propiedad Inmueble N° 47 F° 38 Año 1943, propiedad de Soc. Colectiva C.E.I.P.Q Cosga. Superficie Aprox. del levantamiento 840m2.- Estableciendo como punto de arranque, esquinero sobre Ruta Prov. N° 89.- EXPEDIENTE N° 820 - 28 - 15 SANTIAGO DEL ESTERO, 27 de Febrero de 2015.-

Sergio A. Estrada Agrimensor
e. 5 de Marzo v. 9 de Marzo

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCIÓN INTERNA N° 071-DGC-2014 de fecha 26/06/2014 notifico a interesados o representantes, que el día 07/03/2015 a horas 08:00, se realizará Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: Salomón, Eduardo Manzur- En el inmueble denominado LOTE A 13 y A14 de PUESTITO DE SAN ANTONIO Dpto. CAPITAL, inscripto en el Reg. Gral de la Propiedad Inmueble N° 1275 F° 917 Año 1964, propiedad de MALDONADO JUAN DE LA CRUZ. Superficie Aprox. del levantamiento 4Has 50As.- Estableciendo como punto de arranque, vértice de la intersección del camino vecinal a puestito de san Antonio y canal San Martín.-

EXPEDIENTE N° 821 - 28 - 15 SANTIAGO DEL ESTERO, 27 de Febrero de 2015.- Sergio A. Estrada Agrimensor
e. 5 de Marzo v. 9 de Marzo

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCIÓN INTERNA N° 071-DGC-2014 de fecha 23/06/2014, notifico a interesados o representantes, que el día (07/03/2015) a las 18.30 hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por el Sr. José Luis Barrera, de un lote de terreno denominado como Fracción Parte de la Estancia Décima, ubicada sobre calle Francisco de Uriarte Prolongación S/N° de la Ciudad de Termas, Dpto. Río Hondo de esta provincia de Santiago del Estero. Sin inscripción de dominio en el Reg. Gral. De la Propiedad Inmueble en Duplicado N° 43 de Mensura Judicial a nombre de la Suc. De Pablo Décima, Padrón Inmobiliario N° 20 - 2 - 00025, a nombre de la Suc. De Pablo Décima. Se establece como punto de arranque el esquinero Sud-Oeste "A". Superficie a prescribir = 1.000,00 m2. Por Extde.:N° 824 - 28 - 15 SANTIAGO DEL ESTERO, 27 DE FEBRERO DE 2015 Ramiro Edmundo Lescano Agrimensor Nacional
e. 5 de Marzo v. 9 de Marzo

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCIÓN INTERNA N° 071-DGC-2014 de fecha 23/06/2014, notifico a interesados o representantes, que el día (07/03/2015) a las 17.00hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por el Sr. Ariel Antonio Suárez de un lote de terreno denominado como Lotes: 8 y 10 de la Mzna.: 29, ubicado sobre calle Laprida y Mar del Plata S/N° de la Ciudad de Termas, Dpto. Río Hondo de esta provincia de Santiago del Estero. Inscripto su dominio en el Reg. Gral. De la Propiedad Inmueble en el N° 61 y 64; F° 48 Vto. Y 52; Año: 1950 y 1965. A nombre de Arnisa S. A. Padrón Inmobiliario N° 20 - 2 - 00905 y 20 - 2 - 00709. Se establece como punto de arranque el esquinero Sud-Oeste "A". Superficie a prescribir 900,00 m2. Por Expte.: N° 825 - 28 - 15 SANTIAGO DEL ESTERO, 27 DE FEBRERO DE 2015 Ramiro Edmundo Lescano Agrimensor Nacional
e. 5 de Marzo v. 9 de Marzo

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCIÓN INTERNA N° 071-DGC-2014 de fecha 23/06/2014, notifico

a interesados o representantes, que el día (07/03/2015) a las 10.00hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por los Sres. Martín Adolfo Castro y Micaela Abregu de un lote de terreno denominado como Lote N° 29 de la Mzna.: "C", ubicado sobre calle 9 de Julio S/N° de la Ciudad de Termas, Dpto. Río Hondo de esta provincia de Santiago del Estero. Inscripto su dominio en el Reg. Gral. De la Propiedad Inmueble en el N° 71; F° 58; Año: 1963. A nombre de la Suc. De Manuel Correa. Padrón Inmobiliario N° 20 - 2 - 20121. Se establece como punto de arranque el esquinero Sud-Oeste "A". Superficie a prescribir = 580,00 m2. Por Expte.: N° 826 - 28 - 15 SANTIAGO DEL ESTERO, 27 DE FEBRERO DE 2015 Ramiro Edmundo Lescano Agrimensor Nacional
e. 5 de Marzo v. 9 de Marzo

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCIÓN INTERNA N° 071-DGC-2014, de fecha 23-06-2014, notifico a interesado o representantes, que el día 7 de Marzo de 2015, a las horas 10:00 realizare Operaciones de Levantamiento Territorial Para Prescripción Adquisitiva encomendado por la Sra. Jiménez, Ramona Paula, de Parte del Lote 2 de Gringo Huasi, MFR N° 05-5556, propietario Ricardo L. Monteverde Kenny; Parte del Lote 1 de Gringo Huasi, inscripto en N° 280 F° Año 1947, propietario Targa, Paula R. E.; Parte del Lote 9 de Cañada Rica, MFR N° 05-0459, propietario Alfonso Jorge y Otra; Parte del Lote 8 de Cañada Rica, MFR N° 05-7680, propietario Pablo D. Peralta; Parte del Lote 1 de Santa Cruz, MFR N° 05-3707, propietario Moggio, Elvio Eugenio; Parte de la Falda, N° 50 F° 31 Año 1919, propietario Barraza, Apolonia Cisneros de; Parte del Lote 1 y 2 de La Falda, N° 419 F° 284 Año 1952, propietario Azar, Felipe; Parte de la Fracción 1 de Santa Teresa, N° 418 F° 283 Año 1952, propietario Azar, Felipe y Otros. Estableciendo como punto de arranque el vértice Nor-Este, sobre Ruta Provincial N° 8. Por Expediente N° 827 - 28 - 15 SANTIAGO DEL ESTERO, 27 DE FEBRERO DE 2015.- Francisco S. Jiménez Agrimensor Nacional
e. 5 de Marzo v. 9 de Marzo

